

H.Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

Nº de Expediente	2827-D-2014
Trámite Parlamentario	031 (23/04/2014)
Firmantes	NEGRI, MARIO RAUL - BURYAILE, RICARDO - GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL - ALFONSIN, RICARDO LUIS - BAZZE, MIGUEL ANGEL - BIELLA CALVET, BERNARDO JOSE - GIMENEZ, PATRICIA VIVIANA - MALDONADO, VICTOR HUGO - CANO, JOSE MANUEL.
Giro a Comisiones	ENERGIA Y COMBUSTIBLES.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar sobre:

- 1) Cuáles son las áreas en las que YPF SA tiene "permisos de exploración" y/o "Contratos de Concesión" en la formación de Vaca Muerta (provincia de Neuquén o Mendoza).
- 2) Cuál es el régimen legal de la concesión o permiso de cada área y autoridad concedente que otorgó el permiso o concesión, y cuál es el instrumento legal por el cual se otorgó el permiso o concesión.
 - a) Remita copia del contrato de concesión o permiso de cada área o conjunto de ellas.
 - b) Remita copia de los acuerdos firmados con la empresa Chevron para la explotación y/o explotación de dichas áreas especificando el área.
- 3) Si los acuerdos firmados con la empresa Chevron se enmarcan dentro del Decreto 929/13. De ser afirmativa la respuesta, describir que tipo de beneficios se aplican en este caso.
- 4) Cuáles son los cronogramas de implementación de los acuerdos firmados e inversiones previstas en las mismas. Asimismo, cuál es el pronóstico de producción, si lo hubiera.
- 5) Participación de YPF y de Chevron en los aportes de capital y formas de distribución de la producción obtenida; valuación de la producción; régimen de regalías; política de reparto de utilidades de la explotación del yacimiento de Vaca Muerta previstos en los acuerdos.

- 6) Detalle las obligaciones asumidas por cada una de las partes firmantes del acuerdo.
- 7) Detalle qué tipo de facilidades se van a construir en la superficie.
- 8) Detalle qué estudios de impacto medioambiental que se prevean realizar antes del inicio del proyecto.
- 9)Cuál es el cronograma que se ha fijado para comenzar con el trabajo en el yacimiento.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente pedido de informes está motivado por la falta de respuesta a las preguntas realizadas por el Bloque de la Unión Cívica Radical al Jefe de Gabinete de Ministros, con ocasión de su visita a esta Honorable Cámara el pasado 3 de abril. El informe presentado, dos horas antes de la sesión en el recinto, no incluyó para esta serie de preguntas respuesta específica alguna.

Estas preguntas están basadas en un proyecto de resolución presentado en 2013 (expediente 5342-D-2013) por los diputados Tunessi, Maldonado, Garrido, Basse, Negri y Alfonsín, en donde ya se manifestaba que "el debate ambiental en este tipo de explotación será multifacético e intenso; este debate debe ser racional, objetivo y transparente. La explotación debe ser en beneficio de los argentinos y los eventuales daños controlados y mínimos".

Por ello, y en virtud de la no respuesta obtenida por parte del informe, remitimos las preguntas al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos que considere pertinentes, les dé curso y la Honorable Cámara de Diputados cuente con la información aludida.

Con la necesidad de recibir respuestas concretas y definitivas sobre algo tan relevante para el presente y el futuro del país, solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.